

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 64 / SOLICITUD 57-2017 / 05-04-2017 / RESP. / 26-04-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiséis de abril dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, se recepción, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: LE SUPLIICO ME FACILITE UNA COPIA DEL CONVENIO Y ACUERDO COMERCIAL ENTRE DHL Y URBANO Y ESTA ALCALDIA CON EL COSTO DE PAGO QUE ESTAS EMPRESAS PAGAN A ESTA ALCALDIA POR EL USO DEL ESPACIO INTERNO CON FINES COMERCIALES (VER ANEXO DE PUBLICIDAD)**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal y Secretaría Municipal; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c y d”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Hacer del conocimiento al solicitante lo siguiente: a) Los Departamentos generadores y/o encargados del resguardo de la información, notificaron a esta Unidad lo que en su esencia dice: “Después de haber verificado en los archivos que para tal efecto se resguardan, no se ha encontrado ningún registro respecto a lo solicitado descrito en el numeral 1”. b) Y con base al artículo 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información solicitada.-----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**